

Recibo No.: 0021756476

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: YRksbkaFzjpmidfc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COMERCIALIZADORA JAGIR SAS

Sigla: No reportó

Nit: 811039882-0

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-315004-12

Fecha de matrícula: 26 de Junio de 2003

Último año renovado: 2021

Fecha de renovación: 29 de Marzo de 2021

Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 52 38 58

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico: info@lujoseltrapiche.com

Teléfono comercial 1: 2323373

Teléfono comercial 2: No reportó

Teléfono comercial 3: No reportó

Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 52 38 58

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico de notificación: info@lujoseltrapiche.com

Teléfono para notificación 1: 2323373

Teléfono para notificación 2: No reportó

Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica COMERCIALIZADORA JAGIR SAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Recibo No.: 0021756476

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: YRksbkaFzjpmidfc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por escritura pública No. 998, otorgada en la Notaría 3a. de Medellín, en mayo 13 de 2003, registrada en esta Entidad en junio 26 de 2003, en el libro 90., bajo el No.6211, se constituyó una sociedad Comercial de responsabilidad Limitada denominada:

LUJOS EL TRAPICHE LTDA y usará
la sigla el TRAPICHE LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Que por extracto de acta número 20 del 13/10/2017, de la asamblea de accionistas, inscrito(a) en esta cámara de comercio el 29/11/2017 bajo el número 27603 del libro IX del registro mercantil, se aprobó el cambio de nombre de la sociedad y en adelante se denominará:

COMERCIALIZADORA JAGIR SAS

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá objeto social indeterminado, de suerte que podrá realizar y ejercer cualquier actividad civil o comercial lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:

NRO. ACCIONES VALOR NOMINAL

Recibo No.: 0021756476

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: YRksbkaFzjpmidfc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

AUTORIZADO	\$105.000.000,00	1.050.000	\$100,00
SUSCRITO	\$105.000.000,00	1.050.000	\$100,00
PAGADO	\$105.000.000,00	1.050.000	\$100,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, denominado Gerente.

El Representante Legal tendrá un Suplente quien lo reemplazará en sus faltas absolutas o temporales.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, sin limitación alguna.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	GONZALO ALFONSO GIRALDO SUÁREZ DESIGNACION	3.493.954

Por escritura pública No.998 del 13 de mayo de 2003, de la Notaría 3a. de Medellín, registrada en esta Entidad el 26 de junio de 2003, en el



Recibo No.: 0021756476

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: YRksbkaFzjpmidfc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

libro 9o., bajo el No. 6211.

PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	ARCESIO ANTONIO GIRALDO SUÁREZ DESIGNACION	3.493.624
--------------------------------	--	-----------

Por escritura pública No.998 del 13 de mayo de 2003, de la Notaría 3a. de Medellín, registrada en esta Entidad el 26 de junio de 2003, en el libro 9o., bajo el No. 6211.

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS: Que dicha Sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Escritura No.2354 del 27 de junio de 2005, de la Notaría 3a. de Medellín, registrada en esta Entidad el 05 de agosto de 2005 en el libro 9o. bajo el No.7782, mediante la cual, entre otras reformas, la sociedad se transformó de las Limitadas a las Anónimas, y en adelante girará bajo la denominación:

LUJOS EL TRAPICHE S.A.

Escritura No.289 de febrero 6 de 2006, de la Notaría 3a. de Medellín.

Extracto de Acta No.17, del 08 de noviembre de 2016, de la Asamblea General de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de diciembre de 2016, bajo el No.27822 del libro 9 del registro mercantil, mediante la cual, se aprobó la transformación de la sociedad de Anónima a Sociedad Por Acciones Simplificada, denominándose así:

LUJOS EL TRAPICHE S.A.S.

Escritura Pública Nro. 1780, del 14 de julio de 2017, de la Notaria Veintitrés de Medellín, inscrita en esta cámara de comercio el 03 de octubre de 2017, bajo el número 23500, del libro 9 del registro mercantil, Mediante la cual se solemnizo el acuerdo de escisión parcial por creación entre la sociedad LUJOS EL TRAPICHE S.A.S. con matrícula 21-315004-12 (ESCINDENTE) quien sin disolverse transfiere en bloque parte de su patrimonio a la sociedad AJENJO S.A.S. con matrícula 21-600230-12 (BENEFICIARIA) creada en virtud de la escisión.

Recibo No.: 0021756476

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: YRksbkaFzjpmidfc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Tipo documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
extracto de ac	20	13/10/2017	ASAMBLEA D	027603	29/11/2017	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4530

Actividad secundaria código CIIU: 4520

Otras actividades código CIIU: 4791

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figuran matriculados en esta Cámara de Comercio los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o agencias:

Nombre:	LUJOS EL TRAPICHE
Matrícula No.:	21-314620-02
Fecha de Matrícula:	27 de Abril de 1999
Ultimo año renovado:	2021
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 52 38 58
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	LUJOS EL TRAPICHE BOUTIQUE CAR
Matrícula No.:	21-680489-02
Fecha de Matrícula:	11 de Abril de 2019

Recibo No.: 0021756476

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: YRksbkaFzjpmidfc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ultimo año renovado:

2021

Categoría:

Establecimiento-Principal

Dirección:

Carrera 48 12 SUR - 0 INT 104

Municipio:

MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:

EL TRAPICHE SERVICIO AUTOMOTRIZ

Matrícula No.:

21-730652-02

Fecha de Matrícula:

08 de Septiembre de 2021

Ultimo año renovado:

2021

Categoría:

Establecimiento-Principal

Dirección:

Carrera 52 No. 35 28

Municipio:

MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$8,577,306,469.00

Recibo No.: 0021756476

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: YRksbkaFzjpmidfc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período -
CIIU: 4530

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirla con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS